

**ACTA DE LA XXXII SESIÓN ORDINARIA
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TONAYA
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**



Presidencia Municipal
H. Ayuntamiento 2012-2015

**SECRETARÍA
GENERAL**

En la población de Tonaya, Jalisco en el local que ocupa la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonaya, En la calle Francisco I Madero Número 80, siendo las 12:11 hrs. del día 30 (Treinta) de Julio del 2015 (dos mil quince), se reunieron previa convocatoria el L.C. Alfonso Atila Vizcaíno Quiles, Presidente Municipal, Mtro. Emmanuel Cisneros Preciado, Secretario General del Ayuntamiento, Los C.C. Regidores: C. Miryam Margarita Cobián Brambila, C. Ismael Pineda Estrada, C. Jesús Araiza Vega, C. Juan Esteban Michel Terríquez, M.V.Z. Francisco Javier Corona Pérez, Profa. Carmen Cecilia Radillo Díaz y Lic. Deisi Barbarita Navarro Ballesteros, Todos ellos miembros de este Ayuntamiento 2012-2015 y con fundamento en el artículo 47 fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Se dan cita para celebrar la presente sesión, con el carácter de ordinaria la cual forma parte del Libro de Actas Número 1/2015, de Sesión número 32 (Trigésima segunda) de este Ayuntamiento y que se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.-LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- IV.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE CUANTAS PÚBLICAS DE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2014.
- V.- APROBACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
- VI.- REFORMAS AL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.
- VII.- SOLICITUDES ACUERDOS Y ASUNTOS VARIOS
- VIII.- CLAUSURA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- Primer punto

El Secretario General del Ayuntamiento nombra lista de asistencia, constatándose la presencia de los C.C. L.C. Alfonso Atila Vizcaíno Quiles, Presidente Municipal, Los C.C. Regidores: C. Miryam Margarita Cobián Brambila, C. Ismael Pineda Estrada, C. Jesús Araiza Vega, C. Juan Esteban Michel Terríquez, M.V.Z. Francisco Javier Corona Pérez, Profa. Carmen Cecilia Radillo Díaz y la Lic. Deisi Barbarita Navarro Ballesteros, existiendo quórum legal, se declara instalada esta sesión Ordinaria de Ayuntamiento Administración 2012-2015, correspondiente al día 30 (treinta) de Julio del año 2015 (dos mil quince) y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Se toma a consideración de Cabildo la presencia en este recinto de dos personas el C. Sergio Preciado Rosas Regidor electo para la Administración 2015-2018 y el Lic. José Guadalupe Fletes Araiza Presidente Electo del Municipio de Tuxcacuesco. *Para lo cual por unanimidad de votos los Regidores autorizan que los ciudadanos presentes puedan estar en la sala de Ayuntamiento presenciando la presente Sesión.*

II.- Segundo punto.

En voz de El Secretario General del Ayuntamiento se da lectura al orden del día donde además se menciona que está a consideración de este Ayuntamiento el orden del día propuesto. En votación económica les consulto si lo aprueban. *-El orden del día fue Aprobado, por los integrantes de este Ayuntamiento.*

Juan Esteban Michel Terríquez

Emmanuel
 Preciado
 Cobián B
 Miryam
 Pineda

Emmanuel

Miryam

Juan Esteban Michel Terríquez



III.- Tercer punto.

El Secretario General da lectura a la Acta de la Sesión Anterior celebrada el día 22 de junio de 2015; una vez escuchado y visto su contenido y no habiendo dudas al respecto los integrantes de este ayuntamiento aprueban por unanimidad el contenido del Acta de la Sesión Anterior, por lo que se procedió pasarla a firmar para su legal constancia.

IV.- Cuarto punto

Se presentan a este Ayuntamiento los Legajos que conforman las Cuentas Publicas de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2014, para su revisión y en su caso autorización, por lo que una vez analizadas, revisadas y aclaradas las dudas al respecto los Regidores por unanimidad de votos autorizan los gastos realizados y aprueban las Cuentas Publicas presentadas, para posteriormente ser enviadas a la Auditoria Superior del Estado de Jalisco.

V.- Quinto Punto:

El Presidente Municipal L.C. Alfonso Atila Vizcaíno Quiles, solicita autorización para la integración de la Comisión Municipal para la Entrega- Recepción de la Administración Pública Municipal. Para lo cual propone que sea cada Director y funcionarios responsables de cada una de las áreas que conforman la Administración Pública Municipal así como la Comisión de Contraloría Interna, quien verificará cada una de las áreas de entrega. Por lo que por unanimidad de votos se aprueba la propuesta del Presidente Municipal.

VI.- Sexto Punto:

A). En uso de la voz, el Ciudadano L.C. Alfonso Atila Vizcaíno Quiles, Presidente Municipal, hace del conocimiento de la Asamblea de este H. Ayuntamiento, que mediante Oficio DPL-1321-LX-2015 firmado por el ciudadano Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del H. Congreso de Jalisco, notifica que fueron aprobadas reformas al párrafo segundo del artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los siguientes términos:

"ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el párrafo segundo del artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para quedar como sigue:

"Artículo 53.-"La investigación de los delitos del fuero común y concurrentes, así como la persecución ante los tribunales de los responsables de su comisión corresponden al Ministerio Público a cargo del Fiscal General, quien se auxiliará de las policías que estén bajo su mando inmediato, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Conforme se desprende del dictamen, Diario de los Debates y demás antecedentes remitidos por el Congreso Estatal a este H. Ayuntamiento, dicha reforma tiene por objeto establecer que el Fiscal General, como titular de la institución del Ministerio Público, únicamente se auxiliará de las policías que estén bajo su mando inmediato, lo que permitirá sentar las bases para modificar otras leyes estatales y que la Policía Vial ya no dependa de la Fiscalía General y sea transferida a la Secretaría de Movilidad, ambas dependencias del Poder Ejecutivo del Estado. Para una mayor ilustración de la reforma constitucional que nos ocupa, se presenta la siguiente tabla comparativa:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO	
Texto actual	Texto propuesto
Artículo 53.-...	Artículo 53.-...
La investigación de los delitos del fuero común y concurrentes y la	La investigación de los delitos del fuero común y concurrentes, así

Ismpel Pineda. Miryam Marg. Cobian B.

Jean-Ortiz Noya

[Handwritten signature]

persecución ante los tribunales de los responsables de su comisión corresponden al Ministerio Público a cargo del Fiscal General, **quien se auxiliará de las policías, las que estarán bajo su mando inmediato**, en los términos del artículo 21 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

como la persecución ante los tribunales de los responsables de su comisión corresponden al Ministerio Público a cargo del Fiscal General, **quien se auxiliará de las policías que estén bajo su mando inmediato**, en los términos del artículo 21 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ayuntamiento Municipal
Ayuntamiento 2012-2015
SECRETARÍA
GENERAL

Por lo anterior, pongo a su amable consideración el contenido de las reformas constitucionales antes citadas, para que en pleno uso de sus atribuciones, deliberen y de considerarlo procedente, se proceda a emitir el voto correspondiente.

Acto continuo, y una vez deliberado por la Asamblea el contenido de las reformas constitucionales antes citadas, **se aprueban por unanimidad de los Regidores presentes**, lo cual se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar, así como se ordena al Secretario General de este Ayuntamiento informe de lo anterior al H. Congreso del Estado para dicho efecto.

VII.- Solicitudes, Acuerdos y Asuntos Varios:

Acuerdo 1.- El Sr. Cura Pbro. Jesús Mendoza Aguilar solicita a este H. Ayuntamiento el apoyo para el pago de música de Banda para las Fiestas Patronales del 6 al 15 de Agosto de 2015; *por lo que una vez analizada la solicitud por mayoría se autoriza pagar la cantidad de 30 horas de música para lo cual se buscará el patrocinio con las mismas bandas y se autoriza el pago por el resto para así poder completar el pago por 30 horas.*

Acuerdo 2.- La Regidora de Cultura C. Miryam Margarita Cobián Brambila solicita autorización para llevar a cabo la semana cultural en las Fiestas Patronales de Agosto 2015 para lo cual solicita su autorización para el pago de eventos, traslados, combustibles, alimentos, sonidos y luces, rentas de toldos, escenarios y muebles y todo lo que implique la realización de los mismos. Por lo que por unanimidad de votos se autorizan los gastos de la semana cultural del 6 al 15 de Agosto de 2015.

Acuerdo 3.- El señor Daniel González solicita autorización para que se le apoye con los gastos de los daños ocasionados a su equipo de sonido durante el incidente en la feria del mezcal el día 19 de abril del 2015 ocurrido al encender una de las fuentes del Jardín Principal. Para lo cual solicita el pago por una Lap Top marca Apple por la cantidad de \$ 20, 228.00, *Por lo que por unanimidad de votos los regidores no autorizan el apoyo ya que no hay recursos económicos para apoyar tal contingencia.*

Acuerdo 4.- El Presidente Municipal solicita la presencia en esta sala del C. Andy Benjamín Suarez Vega para que lleve a cabo la exposición de la necesidad de contar con una antena meteorológica, que viene a ser una estación automática para conocer el clima con exactitud del municipio. *Se autoriza la compra de la estación meteorológico con un costo aproximado de 1020.00 dólares (veinte mil pesos aproximadamente).*

Acuerdo 5.- Por orden del Señor Presidente Municipal el C. Andy Benjamín Suárez Vega empleado de Casa de la Cultura presenta a este Ayuntamiento el nuevo Inventario de Casa de la Cultura Dr. Mónico Soto Grajeda el cual posee un formato moderno con un código electrónico y fotografías. Se presenta para su revisión y autorización. *Una vez revisado el inventario se autoriza por unanimidad de votos el inventario de bienes de Casa de la Cultura "Dr. Mónico Soto Grajeda" con fecha de realización del 30 de Julio de 2015.*

Acuerdo 6.- Los Regidores solicitan la siguiente sesión de Ayuntamiento sea en otro recinto diferente a la sala de Cabildo, con el fin de que al terminar los trabajos de la Sesión tener un espacio de recreación y convivencia; para lo cual proponen que sea en el

En Est. del Ayuntamiento

Cobián B.
Miryam Marg.
Ismpel Pineda.

C. Cobián B.

Miryam Marg.

Ismpel Pineda

Municipio de El Grullo Jalisco en uno de sus Restaurantes, Por unanimidad de votos se autoriza que en dicho lugar se realice la sesión para lo cual en las convocatorias de la mismas se incluya la sede y el horario de la misma.

Acuerdo 7.- La comunidad estudiantil de Bachillerato de la Localidad de Coatlancillo solicita vehículos para transportarse de la Delegación a la cabecera municipal tanto para el turno matutino y vespertino, por lo que por unanimidad de votos los regidores autorizan que se firme convenio de comodato y se entreguen dos vehículos para tal fin.

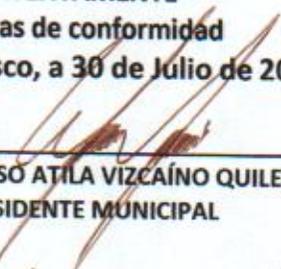
Acuerdo 8.- El Regidor C. Ismael Pineda Estrada solicita se compren tubos para apoyar a tres familias de la localidad de Amacuahutitlán con su drenaje, para lo cual por mayoría de votos se autoriza la compra de tramos de tubos para la localidad de Amacuahutitlán.

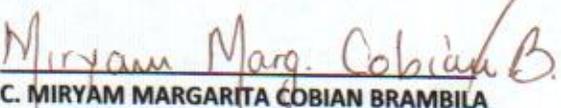
VIII.- Clausura.

El Presidente Pregunta a los regidores si hay más asuntos que tratar por lo que indican que no los hay, por lo que el Presidente Procede a declarar clausurada esta XXXII Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Administración 2012-2015 siendo las 13:38 hrs. del día mencionado al inicio de esta acta, y se levanta la presente suscribiéndola al margen y al calce para su legal constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

ATENTAMENTE

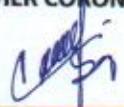
Firmas de conformidad
Tonaya Jalisco, a 30 de Julio de 2015


L.C. ALFONSO ATILA VIZCAÍNO QUILES
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. MIRYAM MARGARITA COBIAN BRAMBILA
REGIDORA


M.V.Z. FRANCISCO JAVIER CORONA PÉREZ
REGIDOR


C. ISMAÉL PINEDA ESTRADA
REGIDOR

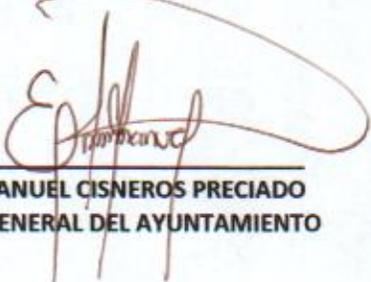

PROFA. CARMEN CECILIA RADILLO DÍAZ
REGIDOR


C. JESÚS ARAIZA VEGA
REGIDORA


LIC. DEISI BARBARITA NAVARRO BALLESTEROS
SÍNDICO


C. JUAN-ESTEBAN MICHEL TERRÍQUEZ
REGIDRO




MTRO. EMMANUEL CISNEROS PRECIADO
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

Presidencia Municipal
H. Ayuntamiento 2012-2015

SECRETARÍA
GENERAL